

ESTADO No. 043 – 2022

VIERNES TRECE (13) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS O FOLIOS	OBSERVACIONES
88001310300220150019500	VERBAL REIVINDICATORIO	OLGA ASPRILLA QUINTANA	FRANZ VON FUERTES WILLIAMS	12/05/2022	PRINCIPAL	Auto Aprueba Liquidación de Costas.
88001310300220220003700	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	JANOCON S.A.S.	EL VIAJERO HOSTEL S.A.S.	12/05/2022	PRINCIPAL	Auto Inadmite.
88001310300220170008500	EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA	CARLOS ALBERTO PIÑEROS HENRY	ARMANDO PEÑA HENRY	12/05/2022	MEDIDAS CAUTELARES	Auto Requiere.

SECRETARIA: En San Andrés, Isla, a los Trece (13) días del mes de Mayo de Dos Mil Veintidós (2022), se fija el presente estado, por el término legal de un (01) día, al iniciar la jornada legal establecida por el Despacho judicial, esto es, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Juzgado, es decir, a las cinco de la tarde (5:00 pm) (Artículo 295 del C.G.P.).

**LARRY MAURO G. COTES GÓMEZ
SECRETARIO**